



DECRETO ALCALDICIO N° 1728/

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUÍNOA, 13 ABO 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 591 de fecha 12.08.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la baja de 1 árbol especie liquidambar, que se emplaza en Villa Santa Gema N°15 Los Lirios, Requínoa, debido a que los árboles pone en peligro la vivienda. Lo anterior según informe técnico N° 36 de fecha 12.08.2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N°18.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DESE DE BAJA de 1 árbol especie liquidambar, que se emplaza en Villa Santa Gema N°15 Los Lirios, Requínoa, debido a que los árboles pone en peligro la vivienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/MBQ/pgc.-.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)